



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

PORTEX CARGO SAS operador logístico dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y decretos reglamentario 1727 de 2009, 2952 de 2010, 1377 de 2013 y el 1074 de 2015 y toda norma posterior que las modifiquen o complementen efectuara la presente política de tratamiento de datos personales registrados en cualquier base de datos perteneciente a PORTEX CARGO SAS

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: PORTEX CARGO SAS

DIRECCION: CALLE 7 D 43 A 99 Edificio Torre Almagrán

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@portexcargo.com

TELÉFONO DEL RESPONSABLE: 322 52 25 Ext 1000

2. DEFINICIONES

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Causahabiente: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta. (Herederos)

Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia. Envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la república de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable

3. PRINCIPIOS

Dentro de la presente Política Portex Cargo SAS aplicará y se guiará por los siguientes Principios:

a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b. Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c. Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

d. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e. Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan

f. Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

g. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por la Empresa, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En aras de brindar tranquilidad y confianza a los titulares de los datos personales, los siguientes son los derechos que como Compañía responsable del tratamiento de los datos personales garantizaremos en el tratamiento de nuestras bases de datos:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Compañía en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a los datos parciales, anexados, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la Autorización otorgada para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio valido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.

- Ser informado por la Compañía previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

- Presentar ante la superintendencia de industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen previo trámite de consulta o requerimiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento

5. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Que se responda y respete el interés superior de los menores.
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

6. DEBERES DE PORTEX CARGO SAS

Como el responsable y encargado del tratamiento de los datos personales y en cumplimiento de esta Política de tratamiento y protección de datos personales son deberes de la Compañía los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley:

- a. Garantizar el titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que la asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible.



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

- f. Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- h. Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- j. Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- l. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la superintendencia de industria y comercio sobre el tema en particular.
- n. Usar únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o. Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- p. Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la superintendencia de industria y comercio.
- s. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- t. Usar los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

7. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DEL MISMO

PORTEX CARGO SAS es una compañía especializada en la prestación de servicios logísticos donde se recopila, almacena, utiliza, transmite y, en general realiza actividades relacionadas con el tratamiento de los datos personales, en desarrollo de los siguientes objetivos:

A) Fines comerciales; de atención al cliente, mercadeo, actualización; es decir, para todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

- B) Suministrar información y reporte de todas aquellas novedades o eventualidades que sucedan durante el despacho y/o transporte de la carga.
- C) Realización de procesos de selección y promoción de personal.
- D) Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales y comerciales vigentes.
- E) Ejecución de programas de formación y capacitación de los empleados
- F) Para fines legales
- G) Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de la Compañía
- I) Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.

8. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) Titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b) Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) Terceros autorizados por el titular o por la ley

9. PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y DEMÁS SE REALIZARAN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS

a. Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en la Compañía, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se deberá realizar a través del correo luisagiraldo@portexcargo.com, dicha consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Si en algún momento no fuese posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, pronunciando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la Compañía, el cual será tramitado bajo las siguientes instrucciones:

1. El reclamo del Titular se enunciará mediante solicitud dirigida a la Compañía a través del correo electrónico luisagiraldo@portexcargo.com indicando los siguientes elementos: identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y presentando los documentos que se requieran para hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que rectifique las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará aviso a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el correo, con el reclamo completo y sus soportes, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea solventado.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de dicha demora y la fecha en que se atenderá el reclamo, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. Petición de actualización, rectificación y supresión de datos.

La Compañía rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico luisagiraldo@portexcargo.com o en medio físico dirigido al área de Servicio Al cliente



POLITICA DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS

2. Deberá indicar la actualización y/o rectificación a realizar y aportara la documentación que soporta su petición.

d. Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello la Empresa pondrá a disposición del Titular el correo electrónico luisagiraldo@portexcargo.com, Si vencido el término legal respectivo, la Compañía, según fuera el caso, no hubiera eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la

Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procedimiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

Nota aclaratoria: la empresa toma la decisión de solicitar autorización general para el tratamiento de datos personales, a los asociados de negocio.

10. VIGENCIA

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su publicación y se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para el desarrollo de las finalidades establecidas.